

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS TALLERES
Y CAPACITACIONES A REALIZAR POR EL
CENTRO DE CAPACITACIÓN
GASTRONÓMICA SUPÉRATE, DIRIGIDO A
MIPYME MUJER.**



REF. PPS-DAF-CM-2022-0032

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

11 de mayo 2022

1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PPS-DAF-CM-2022-0032, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Alimentos y Bebidas para los talleres y capacitaciones a realizar por el Centro de Capacitación Gastronómica Supérate, dirigido a Mipyme Mujer.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Alimentos y Bebidas para los talleres y capacitaciones a realizar por el Centro de Capacitación Gastronómica Supérate, dirigido a Mipyme Mujer, a requisición del Centro de Capacitación Gastronómica SUPÉRATE a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Lote I			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aceituna negra "sin hueso" 340gm	UD	10
2	Agrio de naranja "355 ml"	UD	4
3	Aguacate	UD	30
4	Ajíes Cubanela	LB	30
5	Ajíes gustoso	LB	5
6	Ajo	LB	25
7	Albahaca	PAQ	16
8	Almendra rebanada "PAQ de 170gm"	UD	16
9	Apio	LB	26
10	Arroz Arborio "PAQ 35 oz"	UD	10
11	Atún en agua "lata de 142gm"	UD	26
12	Auyama	LB	30
13	Azúcar Micropulverizada "PAQ 16 oz"	UD	15
14	Azúcar morena	LB	50
15	Berenjena	LB	40
16	Bicarbonato de sodio "PAQ 1 lb"	LB	10

17	Bija	LB	2
18	Canela en polvo "pote 80gm"	UD	20
19	Canela entera	LB	5
20	Carne de pecho de res	LB	4
21	Cebolla blancas "grandes"	LB	50
22	Cebolla roja "grandes"	LB	50
23	Chicharon de cerdo	LB	12
24	Chiles chipotles "sobre 320gm"	UD	4
25	Chiles jalapeños "lata de 15.5 oz"	UD	4
26	Chispas de chocolate	LB	10
27	Chivo	LB	10
28	Chuleta ahumada	LB	10
29	Cilantro ancho	PAQ	5
30	Cilantro verdura	PAQ	20
31	Ciruela pasas "PAQ 1 lb"	UD	20
32	Coco rallado "latas 17oz"	UD	6
33	Coco seco	UD	20
34	Cocoa amarga "pote 10 oz"	UD	6
35	Crema de coco "latas 425gm"	UD	30
36	Dulce de leche "lata de 408gm"	UD	20
37	Falda de res	LB	20
38	Fécula de maíz "PAQ 425 gm"	UD	6
39	Filete de anchoa "lata 2 oz"	UD	10
40	Fresa fresca	LB	20
41	Fruit punch "concentrado"	L	5
42	Garbanzo "latas de 15oz"	UD	16
43	Grajea multicolor "pote 4 oz"	UD	20
44	Guineos maduros	UD	40
45	Harina de maíz "gruesa" "PAQ 397gm"	PAQ	6
46	Harina "la blanquita"	LB	200
47	Harina para pizza "PAQ 5 lb"	UD	12
48	Hierbabuena "PAQ 2 oz"	UD	6
49	Jamón Pastrami de pavo "rebanado"	LB	12
50	Jamón picnic "rebanado"	LB	16

51	Jamón prosciutto "rebanado"	LB	6
52	Jamón serrano "rebanado"	LB	10
53	Jugo artificial frambuesa	GAL	4
54	Jugo de almejas	L	2
55	Jugo de naranja	L	6
56	Jugo de piña	L	24
57	Jugo de tomate "lata 5.5 oz"	UD	4
58	Jugo pomelo	L	4
59	Leche condensada "lata 14.2 oz"	UD	40
60	Leche de coco "latas 15oz"	UD	30
61	Leche evaporada "latas 315gm"	UD	110
62	Lechuga romana	UD	16
63	Levadura seca "pote 227gm"	UD	4
64	Limón	LB	140
65	Longaniza	LB	6
66	Manzana	LB	10
67	Masa de cerdo	LB	30
68	Mayonesa	LB	16
69	Mazorca de maíz	UD	8
70	Melocotón	UD	4
71	Mondongo de res	LB	10
72	Moras "PAQ 450 gm"	LB	4
73	Mostaza Spicy Brown "pote 14 oz"	UD	2
74	Muslo de pollo	LB	40
75	Naranja	UD	8
76	Naranja agria	UD	50
77	Nueces en trozos	LB	4
78	Ñame	LB	4
79	Orégano	LB	5
80	Pan baguette	UD	30
81	Panko "PAQ 7 oz"	UD	14
82	Papas	LB	80
83	Pasta espaguetis "PAQ 400gm"	UD	22
84	Pasta Linguini "PAQ 400gm"	UD	10



85	Pasta Penne "PAQ 400gm"	UD	16
86	Paticas de cerdo	LB	10
87	Peperoncino "pote 12 oz"	UD	2
88	Pepinillo entero "453gm"	UD	1
89	Pepino	LB	4
90	Pepperoni	LB	4
91	Perejil	PAQ	14
92	Pescado	LB	20
93	Petit Pois "latas 15oz	UD	4
94	Pimienta molida "frasco 2 oz"	UD	10
95	Pimientos mixtos	LB	80
96	Piña	UD	10
97	Piña almíbar "lata 800 gm"	UD	4
98	Plátanos verdes	UD	50
99	Pollo	LB	50
100	Polvo de hornear "pote de 8 oz"	UD	20
101	Puerro fino	PAQ	10
102	Puerro gordo "puerron"	PAQ	10
103	Queso cheddar "rebanado"	LB	20
104	Queso crema "tipo filadelphia"	LB	14
105	Queso danés "rebanado"	LB	20
106	Queso de cabra	LB	6
107	Queso gouda holandés "rebanado"	LB	10
108	Queso mozzarella corazón de leche "PAQ 300gm"	UD	20
109	Queso mozzarella rayado "PAQ 8 oz"	UD	40
110	Queso mozzarella "rebanado"	LB	30
111	Queso Pecorino "PAQ 250gm"	UD	6
112	Queso Provolone	LB	6
113	Queso ricota "ud 16 oz"	UD	6
114	Res molida	LB	50
115	Rúcula "PAQ 2 oz"	UD	20
116	Sal	LB	20
117	Salchicha desayuno "PAQ 9.5 oz"	UD	10
118	Salmon ahumado	LB	10



119	Salsa de chile habanero "pote 8 oz"	UD	2
120	Salsa roja "botella 13oz"	UD	6
121	Salsa tabasco "botella 5 oz"	UD	2
122	Salsa verde "botella 13oz"	UD	6
123	Salsa Worcestershire "botella 10 oz"	UD	2
124	Sirope de granadina "botella 750 ml"	UD	2
125	Sopa de tomate "320gm"	UD	2
126	Tamarindo "PAQ 1 lb"	LB	4
127	Tayota	LB	10
128	Tocineta "PAQ 227gm"	UD	10
129	Tomate Barceló	LB	110
130	Tomate Cherris	LB	10
131	Vainilla "pote 8 oz"	UD	20
132	Vinagre "pote 16 oz"	UD	10
133	Yautía amarilla	LB	10
134	Yuca	LB	40
135	Zanahorias	LB	50
136	Levadura fresca "PAQ 500gm"	UD	10
137	Tomate de ensalada	LB	20
138	Huesos de pollo	LB	10
139	Salsa teriyaki "botella de 10 oz"	UD	2
140	Miel de abeja "botella de 16 oz"	UD	4
141	Coco seco rallado	LB	22
142	Melaza "botella 16 oz"	UD	2
143	Tortilla "tacos duros" "PAQ 10 unidades"	UD	10
144	Crema agria "tarro 16 oz"	UD	4
145	Mole "pote 235 gm"	UD	2
146	Chile poblano "lata 7 oz"	UD	2
147	Blueberries "PAQ 12 oz"	UD	4
148	Habichuela roja	LB	20
149	Pescado mero basa	LB	20
150	Clavo dulce "pote 80 gm"	UD	4
151	Habichuela negra	LB	10
152	Malagueta entera "frasco 75 gm"	UD	2



153	Café instantáneo soluble "frasco 100 gm"	UD	16
154	Nuez moscada molida "frasco 80 gm"	UD	10
155	Canelones "PAQ 8 oz"	UD	10
156	Pimentón frasco 80 gm	UD	2
157	Zucchini	PAQ	10
158	Mostaza amarilla "pote 16 oz"	UD	4
159	Jengibre fresco	LB	2
160	Brócoli	LB	6
161	Ajonjolí 100 gm	PAQ	2
162	Romero	PAQ	4
163	Tomillo	PAQ	4
164	Queso danés entero	LB	20
165	Galletas "de habichuela con dulce"	UD	40
166	Mariscada "PAQ de una lb"	UD	4
167	Lambí	LB	2
168	Batata	LB	20
169	Guisantes verdes "congelados"	LB	4
170	Hojas de laurel	PAQ	22
171	Pasta sésamo "16 oz"	UD	2
172	Aceite sésamo "5 oz"	UD	2
173	Semilla sésamo "500 gm"	UD	2
174	Res	LB	6
175	Naranja Navel	UD	4
176	Azafrán en hebras "1 gm"	UD	2
177	Vinagre de frutas "pote 16 oz"	UD	1
178	Chorizo parrillero	LB	10
179	Filete de cerdo	LB	10
180	Churrasco	LB	10
181	Repollo chino	UD	4
182	Comino "pote 16 oz"	UD	2
183	Semilla de cilantro "pote 12 oz"	UD	2
184	Salsa soya "less sodio - pote 10 oz"	UD	2
185	Paprika "pote 16 oz"	UD	2
186	Osobuco de res	LB	10

187	Jamón york "rebanado"	LB	10
188	Vinagre balsámico "pote 250ml"	UD	2
189	Aceituna negra "con hueso" "345 gm"	UD	4
190	Curry "110 gm"	UD	4
191	Trigo #3 "envase de 800 gm"	UD	2
192	Pasta codito "paquete 200 gm"	UD	4
193	Lenteja	LB	2
194	Garbanzo fresco "PAQ 800 gm"	UD	4
195	Salsa BBQ "pote 18 oz"	UD	5
196	Pan rallado "PAQ 250 gm"	UD	4
197	Café en grano	LB	10
198	Maníes "pote 16 oz"	UD	4
199	Mabí de bejuco "16 oz"	UD	6



- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- El oferente deberá cotizar la cantidad total de los productos.
- Los productos no perecederos entregados deben de tener al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega para la caducidad y aquellos que sean perecederos deben de estar en estado óptimo (calidad, adecuadamente cubiertos, higiene, etc.).
- Verificar las especificaciones para que presenten los productos solicitado.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.

Lote II			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Ron	L.	1
2	Ron Blanco	L	40
3	Vino Blanco "botella 750 ml"	UD	6
4	Vino Tinto "botella 750 ml"	UD	7
5	Cerveza "16 oz"	UD	6
6	Cerveza "16 oz"	UD	6
7	Cerveza Light "16 oz"	UD	6
8	Cerveza Black "16 oz"	UD	6
9	Cerveza Gold "16 oz"	UD	6
10	Cerveza Artesanal "16 oz"	UD	6
11	Agua Tónica "botella 16 oz"	UD	6
12	Campari "botella 750 ml"	UD	4

13	Refresco Negro "botella 2 Ls"	UD	4
14	Cognac "botella 750 ml"	UD	4
15	Dry Martini "botella 750 ml"	UD	4
16	Ginebra "botella 750 ml"	UD	10
17	Licor De Cereza "botella 750 ml"	UD	4
18	Maraschino "botella 750 ml"	UD	4
19	Ron Blanco	L	6
20	Salsa Tabasco "botella 5 oz"	UD	4
21	Salsa Worcestershire "botella 10 oz"	UD	4
22	Refresco de Limón "botella 2 Ls"	UD	4
23	Sirope de Granadina "botella 750 ml"	UD	6
24	Soda "botella 16.9 oz"	UD	18
25	Tequila "botella 750 ml"	UD	6
26	Triple Sec "botella 750 ml"	UD	6
27	Vermouth Blanco "botella 750 ml"	UD	4
28	Vermouth Rojo "botella 750 ml"	UD	6
29	Vino Tinto "botella 750 ml"	UD	4
30	Vodka "botella 750 ml"	UD	4
31	Fardo: botella de agua "16 oz"	UD	10
32	Licor de Almendra "botella 750 ml"	UD	20
33	Whisky "botella 750 ml"	UD	4
34	Ron Blanco Bacardi "botella 750 ml"	UD	4
35	Ron	L	1



- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- El oferente deberá cotizar la cantidad total de los productos.
- Los productos no perecederos entregados deben de tener al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega para la caducidad y aquellos que sean perecederos deben de estar en estado óptimo (calidad, adecuadamente cubiertos, higiene, etc.).
- Verificar las especificaciones para que presenten los productos solicitado.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el **miércoles dieciocho (18) de mayo del 2022, hasta las 03:00 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre

República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPERATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2022-0032



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil.
4. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Progresando con Solidaridad a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
10. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
11. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
12. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso de los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados será:

- 50101538 Verduras frescas**
- 50101540 Verduras estables sin refrigerar**
- 50101634 Fruta fresca**
- 50101716 Nueces y semillas enteras**
- 50111510 Carne de ave o carne fresca**
- 50111512 Carne de ave o carne en conserva**
- 50112001 Carnes procesadas y preparadas fresco**
- 50112002 Carnes procesadas y preparadas congelado**
- 50121537 Pescado congelado**
- 50121539 Pescado fresco**
- 50121611 Mariscos frescos**

50121612 Mariscos congelados

50121613 Mariscos almacenados en repisa

50121804 Plantas acuáticas almacenadas en repisa

50131606 Huevos frescos

50131701 Productos de leche o mantequilla frescos

50131801 Queso natural

50151513 Aceites vegetales o de planta comestibles

50161509 Azúcares naturales o productos endulzantes

50171549 Hierbas secas

50171550 Especies o extractos

50171551 Sal de mesa

50171552 Mezcla para adobar

50171707 Vinagres

50171831 Salsas para cocinar

50171832 Salsas para ensaladas o dips

50171833 Cremas de untar saladas o patés

50171903 Aceitunas

50181708 Mezclas para hornear

50181709 Suministros para hornear

50181901 Pan fresco

50181905 Galletas de dulce

50192110 Nueces o fruta disecada

50192401 Mermeladas o preservativos de fruta

50192403 Miel

50192802 Pasteles de sal congelados

50192901 Pasta sencilla o fideos



- 50193101 Pasa bocas mezcla instantáneas
- 50193103 Mezcla de salsa
- 50201706 Café
- 50202201 Cerveza
- 50202205 Vino espumoso
- 50202206 Licor destilado
- 50202301 Agua
- 50202305 Jugo fresco
- 50202306 Refrescos
- 50202307 Bebida de chocolate o malta u otros
- 50202308 Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas
- 50221001 Granos
- 50221101 Grano de cereal
- 50221201 Listo para comer o cereal caliente



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ Llamado a participar	Miércoles 11 de mayo del 2022.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 16 de mayo de 2022 hasta las 11:30 am a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 17 de mayo de 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miércoles 18 de mayo del 2022 hasta las 03:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael.
Acto de Adjudicación	Fecha límite viernes 10 de junio del 2022.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las

Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso.

- ☐ "CUMPLE": con los requerimientos.
- ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos.



Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La Adjudicación será por lote a favor del/los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas Técnicas.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes deben ser entregados de manera parcial.

Los lotes serán entregados en el Centro de Capacitación Gastronómicos, Los botados, Boca Chica, en los horarios de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, RNC No.430-02945-9,

con NCF Gubernamental, Anexa la Certificación de impuesto DGII, TSS al día y la copia de la orden de compras del bien o servicio.

12. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext. 2736

Email: comprasprosoli@superate.gob.do / as.segura@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.


Astrid Linnette Segura Corniel

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.

